



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00047-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por EDIDSON JADER MUÑOZ MUÑOZ en contra de TRANSPORTES HUMADEA S.A, se tiene que a través de memorial radicado el 08 de marzo de 2021, se arribó con vigencia de la misma fecha el Certificado de Existencia y Representación Legal además del Certificado de Matrícula Mercantil de la demandada, con lo que satisface el requerimiento efectuado en auto del 03 de marzo de 2021 a través del cual se admitió la demanda, por lo que en virtud de ello, se dispone incorporar al expediente y se REQUIERE a la parte demandante para que proceda con la gestión de notificación acorde a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 con base a la información que reposa en la documental arribada.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 041

hoy 10 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bbe16c9a670227df0a331e2d2cf19b2fa06d00b46598c7e5e302fb08fa7264f**

Documento generado en 09/03/2021 01:52:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03